



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00329-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, comunicó el embargo del remanente de los bienes del demandado ERWIN ORLANDO ANTOLÍNEZ. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, marzo 17 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Con relación a los oficios allegados al presente trámite, infórmese al **Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga**, que **NO SE TOMA NOTA** del embargo de remanente y los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del demandado ERWIN ORLANDO ANTOLÍNEZ comunicado mediante Oficio No. 0292 del 1 de marzo de 2021 para el radicado J008-2017-00475-01, recibido en esta dependencia el 11 de marzo de 2021.

Por cuanto dentro del presente diligenciamiento el señor ERWIN ORLANDO ANTOLÍNEZ identificado con CC. 91.481.354 no funge como demandado.

Líbrese por Secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 053 del 8 de abril de 2021.

KAM

